INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del 2021, se presenta el Informe Final de Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS" – ID N° 387.412**, elaborado con base en lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 233/2021, de fecha 29 de julio de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Olga Cabañas, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Arq. Héctor Abreu, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- ✓ Ing. Ronny Gonzalez, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- ✓ Ing. Silvia Gómez, en representación de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como NOT-0053-2020-000051 de fecha 30 de octubre de 2020, la Dirección de Infraestructura, solicita el inicio del llamado a Licitación para el "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS".-

Que, por Resolución C.A. N° 020-027/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, el Consejo de Administración resolvió:

Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS".-

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS".

Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Art. 4° Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, por Memorándum CA N° 5000014243, de fecha 10 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, dependiente del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el servicio de consultoría solicitado afecta al Objeto de Gasto 266 "Consultoría, Asesorías e Investigaciones" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto que asciende a G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1619/21.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCION JURIDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ronny Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 397/21, de fecha 12 de mayo de 2021, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS"

Que, se procedió a la invitación de los posibles oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nº NOTA	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA	FECHA RECEPCIÓN
1	137/2021	01/06/2021	L.E.S.C. INTERNACIONAL S.R.L.	02/06/2021
2	138/2021	01/06/2021	ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	03/06/2021
3	138/2021	01/06/2021	INNOVACIÓN E EXCELENCIA S.A.	02/06/2021
4	138/2021	01/06/2021	CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES	02/06/2021
5	138/2021	01/06/2021	TECNO DINÁMICA S.R.L.	02/06/2021

3. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Método de Selección**: Consultoría - Selección a Presupuesto Fijo.
- **Monto Presupuestado**: Gs. 533.000.000 (guaraníes quinientos treinta y tres millones).

Los oferentes deberán presentar una "Propuesta Técnica" y una "Propuesta Económica". La propuesta técnica (sobre Nº 1) y la propuesta de precios (sobre Nº 2) deberán ser presentadas en sobres separados, cerrados y al mismo tiempo.

La propuesta de precio deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "Oferta de Precio", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TECNICA". **Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta.**

Los criterios de evaluación establecidos son de "Pasa", "No pasa", y de "Sistema de Puntaje". La oferta que no pase uno de los criterios de calificación o no alcance los 70 puntos, será descalificada.

La evaluación técnica será elevada a la Máxima Autoridad Institucional para aprobación y emisión del Acto Administrativo, y posteriormente se notificará a todos los oferentes el resultado, y fecha de apertura de ofertas económicas a los proveedores calificados.

4. APERTURA DE OFERTAS

Según Acta Nº 028/2021, de fecha 26 de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a las siguientes ofertas presentadas:

1. CONSORCIO AX.
2. TECNICON S.A.
3. CRLA CONSULTORIAS.
4. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.
5. HIDROCONTROL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abrau
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Miguel Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 2491
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

6. CIALPA S.A.

Se dejó constancia que durante el acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

Observaciones realizadas durante el Acto de Apertura:

a. Se deja constancia que la empresa "CRLA CONSULTORIAS", presenta su oferta técnica y económica en un mismo sobre.

b. La firma HIDROCONTROL S.A. manifestó lo siguiente:

- *"La empresa TECNICON S.A., al final de la propuesta presentan un formulario de oferta que no corresponde con el formato, el mismo no cuenta con folio, firma ni sello".*
- *La empresa CRLA no presenta propuesta económica en sobre separado. No ajustándose al PBC.*

Las observaciones serán respondidas en el desarrollo del presente informe.

5. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los oferentes, **TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A., HIDROCONTROL S.A., CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A., INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., y CONSORCIO AX,** han presentado las ofertas técnicas y económicas en sobres separados, conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y de la Adenda N° 6, por lo cual se proseguirá con la evaluación de sus propuestas técnicas.

El oferente **CRLA CONSULTORÍA –CONSTRUCCIONES** de Carlos Rubén López Arévalos, no presentó la propuesta económica en sobre separado, en contravención a lo dispuesto en la Adenda N° 6 que indica: ***"Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta".***

Por tanto, la firma CRLA CONSULTORÍA –CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén López Arévalos, **NO CUMPLE**, con un requerimiento definido en el Pliego de Bases y Condiciones como insubsanable, por tanto, **no se procederá a la evaluación documental de la oferta presentada**.

5.1. Respuesta a observaciones en el Acta de Apertura:

- ***Observación**: "La empresa TECNICON S.A., al final de la propuesta presentan un formulario de oferta que no corresponde con el formato, el mismo no cuenta con folio, firma ni sello".*

Respuesta: El Formulario TEC -1 de Presentación de Propuesta Técnica fue presentado correctamente, y la presentación del documento observado que compone el legajo de oferta, no constituye una desviación significativa ni afecta la sustancia de la propuesta en el presente proceso de consultoría, conforme a lo establecido en el artículo 60° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ***Observación**: "La empresa CRLA no presenta propuesta económica en sobre separado. No ajustándose al PBC."*

Respuesta: Al quedar descalificado el oferente CRLA CONSULTORÍA –CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén López Arévalos, queda respondida la observación realizada por la firma HIDROCONTROL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Hector Abdu Coordinador de Infraestructura Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Gonzalez Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Olga B. Cabañas P. Mat. C.S.J. N° 30.401 DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

6. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

6.1. REPORTE SINARH

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico a la Dirección Operativa de Contrataciones, informe sobre las personas que integran el directorio de las empresa oferente o que ostenten la representación legal de la sociedad, y si las mismas se encuentran en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública; y, si los mismos prestan servicios actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en su caso, en que área desempeñan.

Por correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió el reporte del SINARH, adjunto al presente informe, y el detalle de las personas incluidas en el reporte, se detalla en el Punto 7. Informe Jurídico.

6.2. ACLARACIONES AL OFERENTE

Los documentos/aclaraciones presentadas por los oferentes, serán analizados en los siguientes puntos del presente informe.

Fueron remitidas las siguientes solicitudes de documentos/aclaraciones:

6.2.1. TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.

a) Por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. *Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.*
2. *Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras.*
3. *Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:*

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

Favor presentar las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado, conforme a lo declarado en el Formulario.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

b) Por correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación.

Favor presentar las Facturas legales correspondiente a los Ejercicio 2018, 2019 y 2020, a fin de acreditar el cumplimiento del requisito.

2. Conforme a los requisitos solicitados en la ***EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA Y LA PROPUESTA TECNICA; Apartado 4. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR: "Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS":***

   En tal sentido; a fin de obtener la puntuación, se solicita que la empresa presente las documentaciones requeridas que avalen - "Contratos originales o copias autenticadas de Trabajo/Copia autenticada de Factura Legal del Servicio/Declaración Jurada del Consultor".

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

c) Por Nota de fecha 31 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de las siguientes personas:

- Natalia Recalde Miranda – C.I. N° 3.716.963: Director
- Rodrigo Javier Recalde Miranda – C.I. N° 4.656.757: Accionista

En su defecto, presentar medida cautelar en la que los mismos sean mencionados.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

d) Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. **Punto 3.1 Experiencia Específica**: Se detalla en el cuadro lo requerido para demostrar el cumplimiento del requisito:

N°	CONTRATANTE	PROYECTO	DOCUMENTO REQUERIDO
1	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Servicios de consultoría para la fiscalización de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 21 comunidades rurales grupo 1, 2, 3 de obras	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
2	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Contrato N° 01/2021-Proyecto PAR/97/2021 (00014311) Estudios preliminares juzgados de 1° instancia de Capiatá, juzgado de 1° instancia de Fernando de la Mora.	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
3	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Contrato N° 582/2015; ICO N° 86/2015; Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo de UTI del Hospital General Pediátrico Acosta Ñu	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
4	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Contrato N° 601/2015; Consultoría para el desarrollo del proyecto ejecutivo para la ampliación del Hospital Distrital de María Auxiliadora	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abrsu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

N°	CONTRATANTE	PROYECTO	DOCUMENTO REQUERIDO
5	Policía Nacional	Elaboración del proyecto ejecutivo para el nuevo edificio del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero"	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
6	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Consultoría para la elaboración del Proyecto Ejecutivo para re funcionalización y ampliación del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
			Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1

2. **Punto 4. Calificación y Experiencia Profesional del Consultor – Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS:** Favor presentar Informe de Satisfacción, Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios por parte del consultor, de los trabajos descriptos en la Declaración Jurada de Experiencia Profesional de fecha 17 de agosto de 2021, presentada a pedido del Comité de Evaluación.

3. **Punto 4. Calificación y Experiencia del Profesional Consultor – Otros Criterios**: Favor presentar copia de publicaciones en el área de hidrogeología, y/o documento que acredite el ejercicio de la docencia en el campo de la hidrogeología.

RESPUESTA: El oferente respondió en forma parcial fuera del plazo de 48 horas establecido, y solicitó una prórroga adicional de 48 horas para la remisión total que no fue otorgada. La Nota de solicitud de documentos fue recibida por el oferente en fecha 07 de setiembre de 2021 a las 14:08 horas, y presentó la respuesta en fecha 09 de setiembre a las 14:30 horas, por tanto, los documentos presentados fuera de plazo no serán analizados, porque de ser aceptados se vería comprometido el principio de igualdad y libre competencia consagrado en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con relación a los demás oferentes que sí cumplieron en presentar su respuesta en tiempo y forma.

6.2.2. HIDROCONTROL S.A.

a) Por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. *Formulario TEC – 2 B.2 y **copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios requeridos.***
2. *Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:*

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

Favor presentar las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado conforme a lo declarado en el Formulario.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

b) Por correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Héctor Abreu Coordinador de Infraestructura Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Rony González Director de Infraestructura Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Olga B. Cabañas P. Mat. C.S.J. N° 30.401 DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

1. Formulario TEC – 2 B.2 con la situación financiera correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019, como es requerido en el Criterio de Evaluación Financiero, y en el propio Formulario.

Así también, presentar el Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

c) Por Nota de fecha 31 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, de las siguientes personas:
   - Humberto Raúl Constanzo – C.I. N° 374.644: Presidente
   - Saidy Graciela Yaryes de Constanzo. C.I. N° 477.436: Vicepresidente

En su defecto, presentar medida cautelar en la que los mismos sean mencionados

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

6.2.3. CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.

a) Por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. *Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.*
2. *Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:*

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

*Favor presentar el Formulario TEC – 2 B.1, las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado **correspondiente a los últimos 3 años**, conforme a lo declarado en el Formulario.*

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

b) Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó lo siguiente:

Punto 3.1 Experiencia Específica: Se detalla en el cuadro lo requerido para demostrar el cumplimiento del requisito:

Nº	CONTRATANTE	PROYECTO	DOCUMENTO REQUERIDO
1	Itaipú Binacional	Contratación de servicios de estudios hidrogeológicos en localidades de interés de la Itaipu/MD DOC N° 4500056687	Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
2	Itaipú Binacional	Contratación de servicios de estudios hidrogeológicos en localidades de interés de la Itaipu DOC N° 4500060130	
3	Excelent S.A.	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización del Edificio corporativo Troche y Asociados.	Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
4	Excelent S.A.	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro.	
5	Granja Donsama S.A.	Servicios para consultorías para el diseño ejecutivo de la planta industrial para cría de pollos.	
6	Excelent S.A.	Diseño y fiscalización de la construcción del complejo residencial SUNSET	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvio I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rony González
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga P. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	CONTRATANTE	PROYECTO	DOCUMENTO REQUERIDO
7	Cooperativa Serrana	Anteproyecto y diseño final de ingeniería del barrio cerrado para la cooperativa Serrana	
8	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Contrato Nº 05/2016; Fiscalización de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en 24 comunidades rurales grupos 4 y 5	
9	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Contrato Nº 102/2011; consultoría para la Fiscalización de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales grupos 1, 2 y 3	Presentar Declaración Jurada, o documento que demuestre que los estudios hidrogeológicos fueron realizados por la parte del Consorcio que corresponde a CIALPA S.A. Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto.
10	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Contrato Nº 103/2011; Consultoría para la Fiscalización de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales grupo 4	Presentar Declaración Jurada, o documento que demuestre que los estudios hidrogeológicos fueron realizados por la parte del Consorcio que corresponde a CIALPA S.A. Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto. Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
11	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Contrato Nº 104/2011; Consultoría para la Fiscalización de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales grupo 5 y 6.	Presentar Declaración Jurada, o documento que demuestre que los estudios hidrogeológicos fueron realizados por la parte del Consorcio que corresponde a CIALPA S.A. Presentar copia del estudio hidrogeológico realizado, o documento que demuestre en forma fehaciente haber realizado el estudio dentro del proyecto. El Monto del Contrato y Objeto de la Contratación, que se visualiza en la Constancia de Prestación de Servicios presentada, no concuerdan con los datos del ID 224.536. Favor aclarar.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

c) Por Nota de fecha 10 de setiembre de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Entre los documentos presentados en respuesta a la Nota de fecha 07 de setiembre, se observa el siguiente Contrato de prestación de servicios:
   - **Contratante**: Excelent S.A.
   - **Proyecto:** Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro.
   - **Fecha de Suscripción:** 06 de enero de 2013.
   - **Vigencia de Contrato**: 13 meses contados a partir de la suscripción del Contrato (hasta febrero de 2014).

Por otro lado, entre los documentos presentados en la oferta, se observa en el folio 206, el Certificado de Prestación de Servicio del Contrato mencionado precedentemente, y en el punto 4 del mismo se indica que: ***"El contrato se inició en febrero de 2016 y finalizó en marzo de 2017"***.

Considerando lo expuesto, **favor aclarar el motivo para la discrepancia de fechas entre lo establecido en el Contrato y el Certificado de Prestación de Servicios**, en cuanto a la vigencia del Contrato.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECTORA JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Adorno
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

2022-08-11 11:08:47.760615-04

6.2.4. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

a) Por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. *Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:*

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

Favor presentar el Formulario TEC – 2 B.1, las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado correspondiente a los últimos 3 años, conforme a lo declarado en el Formulario

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

b) Por correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Formulario TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante.
2. Conforme a los requisitos solicitados en ***la EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA FIRMAY LA PROPUESTA TECNICA; Apartado 4. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR: "Formación académica":***

   En tal sentido; a fin de obtener la puntuación, se solicita que la empresa presente las documentaciones requeridas que avalen que ha realizado "Especialización en el área (min.120 horas)".

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

c) Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. **Punto 3.1 Experiencia Específica**: Se detalla en el cuadro lo requerido para demostrar el cumplimiento del requisito:

N°	CONTRATANTE	PROYECTO	DOCUMENTO REQUERIDO
1	Itaipú Binacional	Estudios Hidrogeológicos para perforación de pozos tubulares profundos para Ypacarai - Aregua. DOC N° 4500032848l.	Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios, conforme indica el Formulario TEC 2 – C.1
2	Itaipú Binacional	Estudios Hidrogeológicos para perforación de pozos tubulares profundos en las áreas habitacionales en CDE y Hernandarias-Dpto. del Alto Paraná. DOC N° 4500029732.	
3	Itaipú Binacional	Estudio Hidrogeológico para perforación de pozo tubular profundo en la Villa Cristina de la Ciudad de Limpio. DOC N° 4500030456.	
4	Itaipú Binacional	Servicio de consultoria referente al estudio hidrogeológico para la perforación de pozo tubular profundo en la Central Hidroeléctrica de ITAIPU. DOC N° 4500030537.	
5	Itaipú Binacional	Servicios de Estudios Hidrogeológicos en localidades de interés de la ITAIPU margen derecha, de la subasta a la baja presencial nacional NE 0225-15.	
6	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Relevamiento y selección de comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 2 y Lote 08	Presentar Declaración Jurada o documento que demuestre que los estudios hidrogeológicos fueron realizados por la parte del Consorcio que corresponde a COMYCSA.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Jerry Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECTORA JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

2. **Punto 4. Calificación y Experiencia del Profesional Consultor – Otros Criterios**: Favor presentar copia de publicaciones en el área de hidrogeología, y/o documento que acredite el ejercicio de la docencia en el campo de la hidrogeología.

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

6.2.5. CONSORCIO AX

a) Por correo electrónico, de fecha 10 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. *Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:*

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

Favor presentar el Formulario TEC – 2 B.1, las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado ***correspondiente a los últimos 3 años****, conforme a lo declarado en el Formulario. Debe presentarse la documentación de todos los integrantes del Consorcio.*

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

b) Por correo electrónico, de fecha 16 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Para verificar el cumplimiento del siguiente requisito:

"2.1 Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación".

Favor presentar el Formulario TEC – 2 B.1 con los datos de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Así también, presentar las Facturas legales, Formulario N° 101 "Impuesto a la Renta" y el Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio 2020 para acreditar el requisito.

2. Conforme a los requisitos solicitados en la *EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA FIRMAY LA PROPUESTA TECNICA*, Apartado *4. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR*:

"Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS"

En tal sentido, a fin de obtener la puntuación, se solicita que la empresa presente las documentaciones requeridas que avalen - "Contratos originales o copias autenticadas de Trabajo/Copia autenticada de Factura Legal del Servicio/Declaración Jurada del Consultor".

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

c) Por Nota de fecha 31 de agosto de 2021, se solicitó lo siguiente:

1. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de las siguientes personas:

- Augusto Javier Borgognon Caló – C.I. N° 1.696.408: Socio Gerente
- Silvio Quiñónez Torres. C.I. N° 995.782: Socio Gerente
- Andrés Montalto Díaz C.I. N° 3.588.664: Socio Gerente

En su defecto, presentar medida cautelar en la que los mismos sean mencionados

RESPUESTA: El oferente respondió dentro del plazo requerido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga P. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Arnaldo González
Director de Infraestructura

2022-08-11 11:08:47.760615-04

7. INFORME JURIDICO

7.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

7.1.1. CRLA CONSULTORÍAS - CONSTRUCCIONES ING.CARLOS R. LOPEZ - RUC 1.063.366-9

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, debido a que en la SECCION II INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES (Adenda 6) se indica que las ofertas presentadas se evaluarán en dos etapas; primero SOBRE 1 oferta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato y en el sobre 2 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta de precio debidamente firmado y completado..). También se establece que los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del Sobre N° 2 hasta que se haya realizado la apertura del mismo. Por lo tanto es parecer que corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma atendiendo a que la misma ha presentado la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, lo cual no es requerido en esta etapa como lo indica el punto 3.7 La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información de Precio. Una Propuesta Técnica que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada. Por ende recomendamos la descalificación de la firma CRLA CONSULTORÍAS-CONSTRUCCIONES ING.CARLOS R. LOPEZ.

7.1.2. TECNICON S.A. RUC N° 80039111-0

a) Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Formulario de Presentación de Propuesta–TEC1	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

- GUSTAVO MANUEL CUEVAS WATTIEZ C.I.N° 487.988
- ALBERTO NICOLAS FRANCO ISASI C.I.N° 1.952.794
- ANGEL GUALBERTO GONZALEZ RUIZ DIAZ C.I.N° 1.232.269
- LILYAN MARIA AUXILIADORA ESCOBAR BENITEZ C.I.N° 1.448.242
- NATALIA RECALDE MIRANDA C.I.N° 3.716.963
- RODRIGO JAVIER RECALDE MIRANDA C.I.N° 4.656.757

b) Documentación Formal – DDJJ de Bienes y Rentas – Ley 6355/2019

El oferente **CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los sujetos afectados por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rodrigo Gonzalez
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Matrícula N° 30.401
DIRECCION JURIDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

7.1.3. HIDROCONTROL S.A. CONSULTORÍAS Y SERVICIOS RUC Nº 80024176-2

a) Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Formulario de Presentación de Propuesta–TEC1	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

- HUMBERTO RAÚL COSTANZO GARCÍA C.I. N° 374.644
- SAIDY GRACIELA YARYES DE COSTANZO C.I. N° 477.436

b) Documentación Formal – DDJJ de Bienes y Rentas – Ley 6355/2019

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la firma **HIDROCONTROL S.A. CONSULTORÍAS Y SERVICIOS**, presentó una "Acción de inconstitucionalidad (A.I Nº 388 de fecha 3 de julio de 2020) donde como medida cautelar, se dispuso la suspensión de los efectos de la ley 6355/19 hasta tanto se dicte sentencia. Según la legislación paraguaya la acción de inconstitucionalidad solamente favorece a quien la plantea, en este caso a la empresa, y no favorece a los accionistas, directores, socios gerentes..., por lo tanto, **no cumple** con el Artículo 1° - inc. a) de la Ley Nº 6355/19, que en su parte pertinente señala: "Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste servicio, o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas, la Constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Posteriormente, al ser requerido por este Comité, para dar cumplimiento al citado requisito, el Oferente presenta un Dictamen del Abg. Juan Carlos Mendonca referente a la aplicación e interpretación de la citada ley, y no lo solicitado por la comisión evaluadora. El Comité Evaluador ha agotado todas las instancias en la etapa de evaluación de las ofertas al analizar la oferta de la firma **HIDROCONTROL S.A. CONSULTORÍAS Y SERVICIOS** ha requerido la correspondiente aclaración para comprobar que la empresa finalmente no cumple con las disposiciones emanadas del Art. 1 Núm. 2 Incs. a) y b) de la Ley Nº 6355/19. Por ende recomendamos su **DESCALIFICACION.**

7.1.4. CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIALPA S.A) RUC 80012868-0

a) Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ruben Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Formulario de Presentación de Propuesta–TEC1	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

- AMILCAR TROCHE C.I.N° 644.520
- JUANA AMARILLA DE TROCHE C.I.N° 799.699
- BRUNO TROCHE C.I.N° 3.969.551
- MARTIN TROCHE C.I.N° 5.100.589
- JUAN GOMEZ C.I.N° 2.314.086
- LUIS FERNÁNDEZ C.I.N° 513.605

b) Documentación Formal – DDJJ de Bienes y Rentas – Ley 6355/2019

El oferente presentó medida cautelar que suspende los efectos de la Ley a la persona jurídica, y personas físicas afectadas.

- **Observación:** Verificados los demás documentos de carácter formal, se observa que los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.1.5. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) RUC Nº 80010826-4

a) Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Formulario de Presentación de Propuesta–TEC1	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

- DIANA LORENA ALARCÓN SZARAN C.I. N° 1.962.147
- NOLBERTO RAMÓN ALFONSO CANO C.I. N° 1.422.164

b) Documentación Formal – DDJJ de Bienes y Rentas – Ley 6355/2019

El oferente **CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los sujetos afectados por la Ley.

- **Observación:** Verificados los demás documentos de carácter formal, se observa que los mismos cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rony González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

7.1.6. CONSORCIO AX

a) Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Formulario de Presentación de Propuesta–TEC1	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio", con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE", los representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.-

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AX

- ANDRES G.MONTALTO B. C.I. N° 602.978

  Y/O

- JONNY GUZMAN BAEZ BENITEZ C.I. N° 3.745.558

XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE RUC N° 80100734-8 (FIRMA LIDER)

- AUGUSTO JAVIER BORGOGNON CALÓ C.I. N° 1.696.408
- SILVIO QUIÑONEZ TORRES C.I. N° 995.782
- ANDRÉS MONTALTO DIAZ C.I. N° 3.583.664

ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L. RUC N° 80014110-5

- CLAUDIA RAQUEL BARBOZA FERREIRA C.I. N° 3.791.426
- FELIPE BENICIO BARBOZA VELAZQUE C.I. N° 491.716
- MARIELA NATALIA BARBOZA FERREIRA C.I. N° 3.793.298

b) Documentación Formal – DDJJ de Bienes y Rentas – Ley 6355/2019

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la **firma Líder "XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE"**, presentó una "Acción de inconstitucionalidad (A.I N° 1039 de fecha 9 de septiembre de 2020) donde como medida cautelar, se dispuso la suspensión de los efectos de la ley 6355/19 hasta tanto se dicte sentencia. Según la legislación paraguaya la acción de inconstitucionalidad solamente favorece a quien la plantea, en este caso a la empresa, y no favorece a los accionistas, directores, socios gerentes...., por lo tanto **no cumple** con el Artículo 1° - inc. a) de la Ley N° 6355/19 que en su parte pertinente señala: "Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste servicio, o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas, la Constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rolando González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oscar R. Gómez P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".- Posteriormente, al ser requerido por este Comité, para dar cumplimiento al citado requisito, el Oferente presenta la constancia de DJBR de los socios Andrés Montalto Diaz , Augusto Javier Borgognon Caló, Silvio Quiñonez Torres con fecha 01/09/2021 posterior a la fecha de apertura 26/07/2021, en claro detrimento al principio de igualdad y libre competencia consagrado en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual constituye una derivación directa de la disposición contenida en el art. 107 de la Constitución Nacional, que dispone: "Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica licita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades". El Comité Evaluador ha agotado todas las instancias en la etapa de evaluación de las ofertas al analizar la oferta de la **firma Líder "XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE"**, ha requerido la correspondiente aclaración para comprobar que la empresa finalmente no cumple con las disposiciones emanadas del Art. 1 Núm. 2 Incs. a) y b) de la Ley Nº 6355/19. Por ende recomendamos su **DESCALIFICACION.-**

7.2. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se consultó en el SICP el registro de sanciones y los oferentes TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A., HIDROCONTROL S.A., CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A., INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., y CONSORCIO AX, se encuentran habilitados.

8. ANALISIS DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. R. Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga D. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
						ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.	XYZ INGENIERÍA SOCIEDAD SIMPLE
1	Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1	PASA- FS 02	PASA FS 01	PASA FS 02	PASA FS 03	PASA FS 02	
2	Formulario TEC–2 A.1 Información sobre el Solicitante	PASA - FS 05	PASA- FS 02	PASA FS 05	PASA FS 05	PASA FS 10	
3	Formulario TEC–2 A.2. Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PASA FS 12	PASA FS 171
4	Formulario TEC–3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante	PASA - FS 168	PASA - FS 276	PASA - FS 218	PASA - RESPUESTA DE FECHA 17 DE AGOSTO A SOLICITUD DEL COMITÉ	PASA FS 355	
5	Formulario TEC–4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	PASA - 170 A 201	PASA - 277 A 289	PASA - 220 A 246	PASA - FS 133 A 168	PASA FS 357 A 369	
6	Formulario TEC–5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	PASA - 203 A 206	PASA - FS 290	PASA - FS 248	PASA - FS 170 A 172	PASA FS 371	
7	Formulario TEC–6 Hoja de vida del personal profesional propuesto	PASA - 208 A 239	PASA - FS 291 A 377	PASA - FS 250 A 337	PASA - FS 174 A 208	PASA FS 373 A 392	
8	Formulario TEC– 7 Calendario de actividades del personal	PASA - FS 241	PASA - FS 378	PASA - FS 339	PASA - FS 210	PASA FS 394	
9	Formulario TEC– 8 Plan de trabajo	PASA - FS 243 A 245	PASA - FS 379	PASA - FS 341	PASA - FS 212	PASA FS 396 A 398	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jimmy Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

N°	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
10	Documentos que acreditan la existencia legal de la persona física o jurídica, documentos de constitución de la empresa debidamente registrado en el registro público, copia autenticada por escribano público. En caso de que la Solicitud sea suscripta por representantes legales de la Empresa, presentar Poder Especial inscripto en el Registro Público de Poderes.	PASA - FS 07 a 38	PASA - FS 03 a 37	PASA - FS 344 a 376	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA FS 113 a 143	PASA FS 310 a 318
11	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP.	PASA - FS 162	PASA - FS 38	PASA -FS 214	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA - FS 18	PASA FS 246
12	Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PASA - FS 164	PASA - FS 39	PASA -FS 216	PASA FS 07	PASA - FS 20	PASA FS 248
13	Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.	PASA - FS 40	PASA - FS 40	PASA -FS 378	PASA FS 08	PASA - FS 22	PASA FS 250
14	Fotocopia debidamente autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	PASA - FS 42 A 44	PASA - FS 41 A 43	PASA -FS 380 381	PASA FS 09 A 13	PASA - FS 147 A 149	PASA FS 331
15	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	PASA - FS 46 a 50	PASA - FS 48 A 67	PASA - FS 383 a 387	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA - FS 139 A 143	PASA - FS 320 A 327

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Tony Gonzales
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
16	Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	PASA - FS 52 A 58	PASA - FS 68 A 73	PASA - Respuesta de fecha 11 de agosto de 2021, a solicitud del comité de evaluación	PASA - FS 12 a 13	PASA - FS 151 A 157	PASA - FS 333 A 339
17	Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.	PASA – FS 60	PASA - FS 74	PASA - FS 394	PASA - FS 14	PASA - FS 159	PASA - FS 343
18	Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras	PASA – FS 62	PASA -- FS 75	PASA - FS 396	PASA - FS 15	PASA - FS 161	PASA - FS 341
19	Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.	PASA - FS 64	PASA - FS 76	PASA - FS 398	PASA - FS 16	PASA FS 163	PASA FS 345
20	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	PASA - FS 66	PASA - FS 77	PASA - FS 401	PASA - FS 18	PASA FS 165	PASA FS 347
21	En caso de Consorcios, presentar el acuerdo de intención a consorciarse, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 51° del Decreto Nº 2992/19. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PASA - FS 04 A 08	
22	Garantía de mantenimiento de oferta (garantía bancaria o póliza de seguro de caución 5% del presupuesto disponible)	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO	NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hugo Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
23	Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
24	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	PASA - FS 70 A 74	**(*) NO PASA - A.I Nº 388 FS. 79 - Menciona a la persona jurídica, no así a las personas físicas.**	PRESENTA A.I Nº 1424 - FS. 404	PASA. - FS. 20	PASA FS 167	**(*) NO PASA - A.I Nº 1040 - FS. 349 - Menciona a la persona jurídica, no así a las personas físicas.**

Observaciones:

a) (*) Las firmas **HIDROCONTROL S.A. y CONSORCIO AX, NO CUMPLEN**, con el requisito de presentación de la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, conforme al análisis desarrollado en el Punto 7. Informe Jurídico, por tanto, no se procede a evaluar los siguientes criterios de evaluación, relativos a la capacidad financiera y técnica.

b) Considerando que el proceso se trata de una Consultoría a Presupuesto Fijo, el Margen de Preferencia no es aplicable por las características propias de la modalidad de contratación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Johnny González
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.
1	Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación. (El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.)	PASA - RESPUESTA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ	PASA - RESPUESTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ	PASA - RESPUESTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ
2	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para el cumplimiento del servicio, exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o mayor al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	PASA - FS 79	PASA - FS 09	PASA – FS 26
3	**a) Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El que deberá ser mayor o igual que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017, 2018 y 2019.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263
4	**b) Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017, 2018 y 2019.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263
5	**c) Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio en los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Héctor Abreu Coordinador de Infraestructura Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Gonzalez Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Olga E. Cabañas P. Mat. C.S.J. Nº 30.401 DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

9. CAPACIDAD FINANCIERA – VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Se procede a la verificación del siguiente requisito de capacidad financiera:

"Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación".

Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación.

Presupuesto de la Licitación: G. 533.000.000

Observación: Las facturas de todos los oferentes que se detallan en el presente punto del informe, son las que sumadas acreditan el cumplimiento del volumen de facturación requerido, pudiendo no representar el total de las facturas presentadas.

9.1. TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.

TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.			
AÑO	**Nº FACTURA**	**CLIENTE**	**MONTO**
2018	001-001-000228	CONSORCIO LOUIS BERGER SAS-SYSTRA	101.648.181
2019	001-001-000240	CONSORCIO LOUIS BERGER SAS-SYSTRA	105.300.000
2019	001-001-000242	CONSORCIO LOUIS BERGER SAS-SYSTRA	91.897.384
2019	001-001-000243	CONSORCIO LOUIS BERGER SAS-SYSTRA	91.897.384
2019	001-001-0000253	CONSORCIO IT	229.453.246
2019	001-001-000255	MSPYBS	60.000.000
2019	001-001-000257	CONSORCIO IG	97.354.761
2020	001-001-0000301	CONSORCIO LOUIS BERGER SAS-SYSTRA	42.120.000
2020	001-001-0000315	MSPYBS	90.000.000
2020	001-001-0000316	MSPYBS	120.000.000
2020	001-001-0000319	CAEIN SUCURSAL PARAGUAY	331.000.000
MONTO TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS			1.360.670.956
PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			533.000.000
70% DELPRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			373.100.000
PROMEDIO AÑOS 2018, 2019 Y 2020			**453.556.985**

El oferente **TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A., CUMPLE** con el Volumen Anual de Negocios requerido en la capacidad financiera.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. [illegible] González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. [illegible] Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

9.2. CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.

CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.			
AÑO	**Nº FACTURA**	**CLIENTE**	**MONTO**
2018	001-001-0000651	ITAIPÚ BINACIONAL	616.579.200
2018	001-001-0000652	BCP	33.333.333
2018	001-001-0000685	MAG	44.206.000
2019	001-001-0000851	SENACSA	17.314.800
2019	001-001-0000852	SENACSA	57.716.000
2019	001-001-0000853	MOPC	150.164.879
2019	001-001-0000855	IPS	154.371.540
2020	001-001-0001023	CESAR SITJOR	330.000.000
2020	001-001-0001021	ITAIPÚ BINACIONAL	158.786.145
2020	001-001-0001020	EBY	47.868.375
2020	001-001-0001017	MSPYBS	632.394.040
MONTO TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS			2.242.734.312
PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			533.000.000
70% DELPRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			373.100.000
PROMEDIO AÑOS 2018, 2019 Y 2020			**747.578.104**

El oferente **CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A., CUMPLE** con el Volumen Anual de Negocios requerido en la capacidad financiera.

9.3. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.			
AÑO	**Nº FACTURA**	**CLIENTE**	**MONTO**
2018	001-001-0000514	EBY	156.447.730
2018	001-001-0000512	EBY	136.000.151
2018	001-001-0000502	TECNICA Y PROYECTOS S.A.	1.009.196.940
2019	001-001-0000566	EBY	392.590.000
2019	001-001-0000552	ITAIPÚ BINACIONAL	45.000.000
2019	001-001-0000548	EBY	80.839.250
2019	001-001-0000547	EBY	19.020.999
2019	001-001-0000544	MOPC	227.433.929

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Arreua
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Percy Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olan R. Cabañas P.
Matrícula Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.			
2020	001-001-0000802	ITAIPÚ BINACIONAL	63.076.670
2020	001-001-0000820	ITAIPÚ BINACIONAL	111.996.586
2020	001-001-0000872	ITAIPÚ BINACIONAL	241.344.740
MONTO TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS			2.482.946.995
PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			533.000.000
70% DEL PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN			373.100.000
PROMEDIO AÑOS 2018, 2019 Y 2020			**827.648.998**

El oferente **INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., CUMPLE** con el Volumen Anual de Negocios requerido en la capacidad financiera.

10. CAPACIDAD FINANCIERA - RATIOS:

10.1. TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.

TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	464.299.263	13,75	557.819.052	4,48	745.594.063	5,90	8,04	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.769.209		124.562.543		126.406.342			
Endeudamiento	Pasivo total	146.375.670	0,23	237.169.004	0,32	239.012.803	0,26	0,27	CUMPLE
	Activo total	636.752.303		740.342.141		931.832.519			
Rentabilidad	Utilidad neta	32.292.268	0,16	12.413.330	0,06	200.000.000	1,06	0,43	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		188.992.448			

Activos Líquidos	70 % del Presupuesto Disponible	Observación
745.594.063	373.100.000	CUMPLE
Presupuesto Disponible		533.000.000

El oferente **TECNICON S.A., CUMPLE** con los ratios requeridos en la Capacidad Financiera.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

10.2. CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A

CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.143.064.403	4,89	5.306.960.903	5,62	6.268.938.390	6,24	5,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	642.417.068		944.500.381		1.004.563.862			
Endeudamiento	Pasivo total	642.417.068	0,14	944.500.381	0,16	1.004.563.862	0,11	0,14	CUMPLE
	Activo total	4.495.600.202		6.007.953.308		8.886.306.456			
Rentabilidad	Utilidad neta	514.161.328	0,21	1.160.890.924	0,33	2.772.326.538	0,60	0,38	CUMPLE
	Capital	2.485.000.000		3.485.000.000		4.585.000.000			

Activos Líquidos	70 % del Presupuesto Disponible	Observación
6.268.938.390	373.100.000	CUMPLE
Presupuesto Disponible		533.000.000

El oferente **CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A., CUMPLE** con los ratios requeridos en la Capacidad Financiera.

10.3. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.									
		2017		2018		2019		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.833.677.446	14,83	6.136.395.288	9,48	7.065.300.752	12,46	12,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	325.984.510		647.566.213		567.070.152			
Endeudamiento	Pasivo total	325.984.510	0,06	647.566.213	0,09	567.070.152	0,07	0,07	CUMPLE
	Activo total	5.591.399.187		7.026.526.367		7.810.721.611			
Rentabilidad	Utilidad neta	116.098.995	0,02	1.097.149.024	0,22	803.421.698	0,16	0,13	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Activos Líquidos	70 % del Presupuesto Disponible	Observación
7.065.300.752	373.100.000	CUMPLE
Presupuesto Disponible		533.000.000

El oferente **INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., CUMPLE** con los ratios requeridos en la Capacidad Financiera.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Iván González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga P. Zabañas P.
Mat. Prof. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

11. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE LA FIRMAY LA PROPUESTA TECNICA

11.1. TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A

A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - PUNTAJE MÁXIMO 10 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE OBTENIDO
Participación en calidad de consultor en contratos de CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, durante los últimos 10 (diez) años.	0

Observación: Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó documentación necesaria para acreditar la Experiencia declarada en el Formulario TEC-2 C.1 de su oferta original.
El oferente presentó su respuesta fuera del plazo máximo de 48 h. requerido, por tanto, no se procedió al análisis de la documentación presentada.

B. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO - PUNTAJE MÁXIMO 20 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
METODOLOGÍA	5	0
	10	10
PLAN DE TRABAJO	5	0
	10	10
PUNTAJE OBTENIDO		20

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Metodología	170-185	Presenta Mejora a los términos de referencia-folio 185
2	Plan de Trabajo	186	-
3	TEC 8 - Diagrama PERT CPM	244	-
4	TEC 7 - Calendario de Actividades	195	-

C. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CONSULTOR - PUNTAJE MÁXIMO 70 Puntos

C.1. Experiencia Profesional

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS	40	0

Observación: Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó: *"Informe de Satisfacción, Certificado, Constancia, Acta de Conformidad o documentación equivalente, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de los servicios por parte del consultor"*, a los efectos de completar la documentación exigida por la convocante para acreditar la calificación y experiencia profesional.

El oferente presentó su respuesta fuera del plazo máximo de 48 h. requerido, por tanto, no se procedió al análisis de la documentación presentada.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Jorge González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Diego B. Gamarra P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

C.2. Experiencia general luego de la obtención del título de grado

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
10 años de experiencia	5	-
20 años de experiencia	10	10
	PUNTAJE OBTENIDO	10

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Título de Grado 1990	225	Lic. en Ciencias - Geología.

C.3. Formación Académica

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Maestrías, PhD en el área	5	5
Especialización en el área (min 120 horas)	5	5
	PUNTAJE OBTENIDO	10

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Master 2006	226	Maestría en Ciencias Ambientales
2	Doctorado 2010	227	Doctorado en Gestión Integrada de Recursos Naturales

C.4. Otros Criterios

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Publicaciones y/o docencia universitaria en el Área de Hidrogeología	5	0
	PUNTAJE OBTENIDO	0

Observación: Por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021, se solicitó documentación para acreditar el ejercicio de la docencia o de haber publicado trabajos en el área de hidrogeología.
El oferente presentó su respuesta fuera del plazo máximo de 48 h. requerido, por tanto, no se procedió al análisis de la documentación presentada.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A	**40**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Tony González
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

270

11.2. CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.

A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - PUNTAJE MÁXIMO 10 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE OBTENIDO
Participación en calidad de consultor en contratos de CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, durante los últimos 10 (diez) años.	06

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	TEC - C1 - 2021	168	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización del Edificio corporativo Troche y Asociados.
1.1	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio	205	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización del Edificio corporativo Troche y Asociados.
1.2.	Contrato 2013	107 – Respuesta a Nota del 07 de setiembre de 2021	Presenta en respuesta al comité de evaluación, copia autenticada del contrato, donde menciona en el punto 2 Alcance de los servicios: diseño de estudio hidrogeológico.
2	TEC - C1	169	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro.
2.1	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio	206	Servicio de consultoría para el diseño y fiscalización de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro.
2.2	Contrato 2013	108 Respuesta a Nota del 07 de setiembre de 2021	Presenta en respuesta al comité de evaluación, copia autenticada del contrato, donde menciona en el punto 2 Alcance de los servicios: diseño de estudio hidrogeológico.

Observaciones: El oferente incluyó en su oferta proyectos ejecutados con: Itaipú Binacional, Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Granja Donsama S.A., Cooperativa Serrana y Excelent S.A (Complejo SUNSET), pero los mismos no reúnen los requisitos documentales para acreditar la experiencia, considerando que no fue presentada la documentación solicitada por el Comité de Evaluación por Nota de fecha 07 de setiembre de 2021.

B. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO - PUNTAJE MÁXIMO 20 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
METODOLOGÍA	5	5
	10	0
PLAN DE TRABAJO	5	5
	10	0
	PUNTAJE OBTENIDO	10

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Metodología	230	No adiciona elementos y mejoras para la ejecución del servicio. Diagrama PERT- CPM
2	TEC 8- Plan de trabajo	340	No adiciona elementos y mejoras para la ejecución del servicio. Diagrama PERT- CPM
3	Plan de Trabajo	239	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Tony González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Oliver Romañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
4	Calendario de actividades	338	-

C. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CONSULTOR - PUNTAJE MÁXIMO 70 Puntos

C.1. Experiencia Profesional

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS	40	**40**

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	CURRICULUM	250-275	-
2	Declaración Jurada	273	-
3	Informe de satisfacción	314	Estudio Hidrogógico e Hidráulicos para el proyecto de las obras de control de drenaje. 1.999

C.2. Experiencia general luego de la obtención del título de grado

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
10 años de experiencia	5	-
20 años de experiencia	10	10
	PUNTAJE OBTENIDO	**10**

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Título de Grado	277	Ingeniero Hidraúlico - 1988 (más de 20 años)

C.3. Formación Académica

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Maestrías, PhD en el area	5	5
Especialización en el área (min 120 horas)	5	5
	PUNTAJE OBTENIDO	**10**

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Master 1999	278	Maestría en Ingeniería de Recursos Hídricos
2	Doctorado	280	Doctorado en Ingeniería de Recursos Hídricos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Héctor Ortiz
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructuras

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Tony González
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Cintia B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

C.4. Otros Criterios

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Publicaciones y/o docencia universitaria en el Área de Hidrogeologia	5	5
	PUNTAJE OBTENIDO	5

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Publicación	284	Relación Caudal líquido- Caudal Sólido en una microcuenca de la ciudad de Resistencia (Argentina) - 2011
2	Publicación	289	Transferencia de sedimentos de una microcuenca a la red de drenaje urbano
3	Certificado Docente Universitario	330	Universidad Nacional del Nordeste

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	**81**

11.3. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA - PUNTAJE MÁXIMO 10 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE OBTENIDO
Participación en calidad de consultor en contratos de CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, durante los últimos 10 (diez) años.	**06**

Nº	DOCUMENTO PRESENTADO	Nº DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	TEC-2C	28	Relevamiento y selección de comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 02.
1.1	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio	30	Relevamiento y selección de comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 02.
1.2	Declaración Jurada para demostrar que su parte del consorcio realizó el Estudio Hidrogeológico.	Respuesta a solicitud de aclaraciones del comité	Presenta Declaración Jurada, adjunta PBC y Términos de Referencia que fueron realizados los estudios Hidrogeológicos.
2	TEC-2C	32	Relevamiento y selección de comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 08.
2.1	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio	34	Relevamiento y selección de comunidades para la conformación de juntas de saneamiento y diseño ejecutivo de sistemas de agua para 225 comunidades de la Región Oriental y Occidental Lote 08.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rony González

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. G. P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

267

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
2.2	Consorcio. Presentar/Demostrar que parte del consorcio realizó el Estudio Hidrogeológico.	Respuesta a solicitud de aclaraciones del comité	Presenta Declaración Jurada, adjunta PBC y Términos de Referencia que fueron realizados los estudios Hidrogeológicos

Observaciones: El oferente incluyó en su oferta proyectos ejecutados con Itaipú Binacional, pero los mismos no reúnen los requisitos documentales para acreditar la experiencia, considerando que no fue presentada la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, mediante Nota de fecha 07 de setiembre de 2021.

B. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO - PUNTAJE MÁXIMO 20 Puntos

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
METODOLOGÍA	5	5
	10	0
PLAN DE TRABAJO	5	0
	10	10
PUNTAJE OBTENIDO		15

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Metodología	113-156	No adiciona elementos y mejoras para la ejecución del servicio. Diagrama PERT-CPM
2	Plan de Trabajo	157-164	-
3	Mejoras propuestas a los TDRs	158	-

C. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL CONSULTOR - PUNTAJE MÁXIMO 70 Puntos

C.1. Experiencia Profesional

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Profesional Ingeniero Civil/Hidrogeólogo con experiencia profesional como consultor principal en ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS	40	40

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Curriculum	174-202	-
2	Certificado de Trabajo/Informe de satisfacción	207	Estudios hidrogeológicos varios, realizados a partir del año 1979
3	Declaración Jurada	202	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. R. Gonzalez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Matrícula N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

037 266

C.2. Experiencia general luego de la obtención del título de grado

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
10 años de experiencia	5	-
20 años de experiencia	10	10
	PUNTAJE OBTENIDO	10

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Título de Grado 1979	277	Lic. en Ciencias - Geología.

C.3. Formación Académica

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Maestrías, PhD en el area	5	5
Especialización en el área (min 120 horas)	5	5
	PUNTAJE OBTENIDO	10

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Master 2006	205	Maestría en Ciencias Ambientales
2	Doctorado 2010	206	Doctorado en Gestión Integrada de Recursos Naturales

C.4. Otros Criterios

CRITERIO ANALIZADO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Publicaciones y/o docencia universitaria en el Área de Hidrogeología	5	5
	PUNTAJE OBTENIDO	5

N°	DOCUMENTO PRESENTADO	N° DE FOLIO	OBSERVACIÓN
1	Evolución y estado actual del conocimiento hidrogeológico en el Paraguay - 1991	-	Presentó en respuesta al comité de evaluación

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	**86**

12. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

- **PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO**: 70 puntos.

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PASA/NO PASA
1	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	86	PASA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Carlos Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47 -03:00

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PASA/NO PASA
2	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	81	PASA
3	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	40	**NO PASA**

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Con base en lo expuesto anteriormente, y de acuerdo al análisis realizado de la documentación presentada conforme a la normativa vigente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

a) **DESCALIFICAR** a la firma **CRLA CONSULTORÍA – CONSTRUCCIONES de Carlos Rubén López Arévalos**, por no presentar la propuesta de precio en sobre separado, conforme a lo informado en el Punto 5 y el Punto 7.1.1. del Informe de Evaluación.

b) **DESCALIFICAR** a las firmas **HIDROCONTROL S.A.** y **CONSORCIO AX**, por incumplimientos de carácter legal expuestos en el punto 7. Informe Jurídico del Informe de Evaluación.

c) **DESCALIFICAR** a la firma **TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.**, por no reunir el puntaje mínimo requerido, conforme al análisis desarrollado en el Punto 11. Evaluación de Experiencia de la Firma y la Propuesta Técnica y en el Punto 12 Resumen de Puntuaciones.

d) **HABILITAR** la apertura de las propuestas de precio de las firmas **INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.**, por haber superado el puntaje mínimo requerido, en la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS PARA VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	86
2	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	81

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Olga P. Cabañas P.
Abg. Olga Cabañas
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura
Ing. Silvia Gómez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
Arq. Héctor Abreu
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ronny González
Dirección de Infraestructura
Ing. Ronny González
Dirección de Infraestructura

2022-08-11 11:08:47.760615-04